

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.079

CONTRERAS CANO, Andrés; de veinticinco años, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Esperanza, 1, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

11349

2.080

ESTEBA TORREBLANCA, Cristóbal, natural de Málaga, de veintitrés años, propietario; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Zamora, número 47; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de la misma, y Secretaría del Sr. Egca, para constituirse en prisión y otras diligencias en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 235 de 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

11361

2.081

FERNANDEZ MOYA, Eusebio, y Manuel Fernández Rodríguez; domiciliados últimamente en Orgiva; comparecerán, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada para recibirles declaración como testigos, en causa número 33 de 1922, instruida por hurto de caballerías.

11338

2.082

GAMERO ARIZA, Juan; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de La Rambla, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba para notificarle el auto de suspensión de condena, dictado a su favor en causa por hurto, seguida en el Juzgado de La Rambla, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11340

2.083

MUNOZ ABELLAN, José; maestro albañil, de Yecla (Murcia), que hará próximamente seis meses fué a Elda en compañía de su paisano Juan Martínez Segura, con objeto de quedarse con la subasta de casas baratas que tenía en proyecto construir la Sociedad llamada La Fraternidad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, a fin de recibirle declaración como inculgado en el sumario que se instruye por estafa con el número 21 del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Así lo tiene acordado el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el expresado sumario.

11366

2.084

TUSON FIGARES, Emilio; de veinticinco años de edad, vecino de Morcín, para que dentro de los cinco días siguientes comparezca ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oído en causa por amenazas de muerte, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

11387

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.898

ALCAIDE RAMÍREZ, Juan; natural de Málaga, de estado se ignora, profesión del comercio, ignorándose las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 213 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11359

10.899

AGUADO HERRERA, María; hija de Fidel y de Manuela, natural de Béjar (Salamanca), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en el Puente de Amaniel, 3, lavadero; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

11354

10.900

CANAS JURADO, Francisco; natural de Mengibar, de estado soltero, profesión ingeniero, de cuarenta años, habitante en calle de las Horas, de sirviente con D. Francisco Viciana; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de dicho Juzgado en la cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

11376

10.901

CASANOVAS BOLOS, Martín; de estado casado, profesión del comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Coloma; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Mataró para responder de los cargos que le resultan en la causa expresada, en que ha sido decretada su prisión.

11365

10.902

CASTELLO ACOSTA, Joaquín; natural y vecino de Granada, domiciliado que estuvo en la calle Real, número 20, soltero, vendedor, de veintidós años, hijo de Juan y de Francisca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sacerario de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue con el número 361 de 1921, sobre tentativa de hurto, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

11337

10.903

DELLA SANS, Manuel; natural de Traiguera (San Mateo), hijo de José y Rosa, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, a fin de dejar extinguida la condena de veinte días de arresto que le fué impuesta por la Superioridad en méritos de causa criminal sobre amenazas.

11325

(Continúa en la página 590)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Folio	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones Municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Caja de Emisión - Cédulas	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Int. 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
2	*	*	212.900	*	21.300	*	128.000	46.000	363.000	*	2.500	265.000	3.000	*	35.000	*	1.071.700
3	*	*	422.200	*	69.000	4.500	493.500	170.500	237.000	39.500	44.000	124.500	23.000	*	12.500	*	1.640.200
4	*	*	555.000	*	66.800	25.500	70.500	68.500	798.000	41.000	*	79.000	18.000	*	34.500	*	1.776.000
5	*	*	628.300	*	106.000	*	128.000	39.500	313.500	*	*	28.500	55.000	*	2.500	*	1.299.300
6	*	*	437.700	*	205.700	8.000	56.500	29.500	619.000	8.900	20.000	95.000	19.000	*	8.000	*	1.508.300
7	*	*	686.100	*	41.300	10.000	139.000	58.000	902.500	1.600	72.500	198.000	6.000	*	24.500	12.300	2.152.000
8	*	*	264.200	*	124.800	2.000	88.000	14.500	810.500	127.600	3.000	20.000	61.500	*	51.500	*	1.567.600
9	*	*	493.700	*	45.000	14.500	86.500	62.000	229.500	4.000	24.000	83.000	2.000	*	11.500	*	1.065.700
10	*	*	531.900	*	64.500	23.000	4.500	124.500	246.500	31.500	88.000	27.000	1.500	*	13.500	*	956.400
11	*	*	387.100	*	4.200	*	53.000	9.000	119.000	*	1.000	126.000	75.000	*	*	*	774.300
12	*	*	622.800	*	28.000	17.500	117.000	133.000	586.000	32.900	5.500	63.000	22.500	*	33.500	*	1.661.700
13	*	*	192.800	*	73.500	*	436.000	26.000	149.500	48.600	12.500	88.000	5.000	*	40.500	*	1.071.400
14	*	*	378.400	*	27.300	18.500	38.000	90.600	586.500	10.900	6.600	10.000	*	*	*	*	1.184.800
15	*	*	305.000	*	48.500	1.000	187.000	46.500	738.500	24.000	2.000	59.500	11.500	*	5.000	*	1.429.100
16	*	*	1.559.000	*	44.000	83.500	82.000	20.000	602.000	29.100	*	13.000	28.000	*	2.000	*	2.493.600
17	*	*	568.400	*	116.000	15.000	146.000	96.000	695.000	36.500	20.000	186.500	7.000	*	14.500	*	2.098.900
18	*	*	1.104.000	*	*	21.000	83.000	131.000	402.500	111.200	2.500	36.000	16.000	*	12.500	*	1.927.700
19	*	*	335.400	*	71.600	21.500	183.000	36.000	222.500	56.800	40.000	67.500	25.000	*	*	*	1.059.300
20	*	*	348.400	*	74.300	37.500	10.500	143.000	234.000	110.500	*	83.500	9.500	*	11.000	*	1.098.200
21	*	*		*										*		*	
22	*	*		*										*		*	
23	*	*		*										*		*	
24	*	*		*										*		*	
25	*	*		*										*		*	
26	*	*		*										*		*	
27	*	*		*										*		*	
28	*	*		*										*		*	
29	*	*		*										*		*	
30	*	*		*										*		*	
31	*	*		*										*		*	
	*	*	3.873.900	*	1.232.800	303.000	3.529.000	1.396.500	8.055.000	705.600	352.500	1.659.000	386.500	*	310.500	12.500	27.816.000

Madrid, 1 de Agosto de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.

Anexo núm. 2.—Página 590
15 Agosto 1923
Gaceta de Madrid.—Núm. 227

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos publicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas	Canal de Isa y el II	Obligaciones matroquiles	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 Ejercicio 1917							
2	209.700	»	235.000	»	11.000	182.500	245.000	579.500	156.000	»	»	»	»	1.613.700
3	504.000	»	234.200	»	»	116.500	91.000	557.500	177.600	13.000	»	»	»	1.692.700
4	357.500	»	350.500	»	15.000	68.000	40.500	269.500	134.600	65.500	»	»	»	1.310.500
5	851.000	»	196.000	»	»	108.500	208.500	382.500	173.000	»	»	»	»	1.420.100
6	392.400	»	144.000	»	»	40.500	59.000	266.500	143.000	»	»	»	»	1.016.400
9	1.057.100	»	209.700	»	»	20.000	6.500	456.000	188.300	21.000	»	»	»	1.961.600
10	124.800	»	602.000	»	12.500	97.500	27.000	312.500	39.500	»	»	»	»	1.215.300
11	238.000	»	128.000	»	»	13.000	65.000	622.000	66.500	»	»	»	»	1.106.000
12	290.400	»	201.000	»	6.500	35.000	29.500	1.073.000	113.250	12.500	»	»	»	1.871.150
13	210.500	»	221.000	»	»	12.500	5.000	1.086.000	185.500	5.000	»	»	»	1.726.100
16	114.500	»	168.100	»	1.500	75.000	41.500	411.000	147.500	»	»	»	»	1.255.100
17	186.200	»	135.800	»	»	104.000	89.500	582.500	238.000	»	»	»	»	1.207.000
18	435.600	»	194.100	»	»	33.500	89.500	1.261.000	285.000	16.500	»	»	»	2.318.200
19	267.500	»	178.600	»	500	103.500	111.500	698.500	147.500	3.000	»	»	»	1.463.600
20	186.900	»	171.600	»	5.000	26.500	50.000	316.500	58.000	173.500	»	»	»	988.000
23	280.200	»	221.500	»	»	104.500	126.000	222.000	303.500	»	»	»	»	1.138.000
24	354.500	»	334.500	»	500	212.000	77.000	223.500	352.700	22.000	»	»	»	1.591.700
27	1.427.500	»	123.300	»	5.000	701.000	66.500	330.000	280.000	26.000	»	»	»	2.959.300
30	688.600	»	264.000	»	6.000	214.000	190.500	122.000	206.000	9.000	»	»	»	1.694.100
31	848.500	»	142.000	»	75.000	201.000	135.000	105.000	379.000	10.000	»	»	»	1.951.800
	8.620.800	»	4.453.800	»	188.500	2.473.000	1.754.000	9.885.000	3.663.750	384.500	»	»	»	31.978.850

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANDA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

	DEUDA PERPETUA / AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obras del Puerto	Caja de emisiones — Cédulas	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	3 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 6 por 100	Cédulas al 6 por 100				
2	97.500	>	>	>	>	37.000	30.000	22.000	>	40.000	>	>	>	>	226.500
3	15.000	>	>	>	>	49.500	324.000	15.000	>	>	>	>	>	>	413.500
4	5.000	>	>	>	>	>	>	4.500	>	>	>	>	19.000	>	28.500
5	18.200	>	>	>	>	>	>	30.000	>	>	>	>	50.000	>	128.200
6	7.500	>	>	>	>	10.000	>	20.000	>	>	>	>	>	>	48.000
9	>	>	>	>	>	19.000	>	19.500	>	>	>	>	>	>	38.500
10	8.500	>	>	>	>	5.000	1.100.000	49.500	>	16.000	>	>	>	>	1.179.000
11	7.900	>	>	>	>	>	>	11.000	>	>	>	>	>	>	18.900
12	>	>	>	>	>	>	>	15.000	>	>	>	>	3.500	>	18.500
13	38.000	>	>	>	>	40.000	>	84.000	>	>	>	>	2.500	>	164.500
16	76.000	>	>	>	>	36.000	400.000	34.500	>	>	>	>	>	>	540.500
17	4.900	>	>	>	>	>	>	16.500	>	>	>	>	50.000	>	71.400
18	10.000	>	11.000	>	>	4.000	22.500	26.500	>	>	>	>	>	>	74.000
19	99.700	>	24.000	>	>	101.000	41.500	10.500	>	>	>	>	>	>	276.700
20	83.000	>	>	>	>	>	>	7.500	>	>	>	>	>	>	90.500
23	47.500	>	>	>	>	12.500	>	>	>	>	>	>	>	>	60.000
26	39.200	>	>	>	>	>	>	17.500	>	>	>	>	>	>	56.700
27	137.500	>	>	>	>	162.500	>	>	>	>	>	>	>	>	300.000
30	42.500	>	108.000	>	>	19.000	>	58.500	>	>	>	>	>	>	228.000
31	25.000	>	24.000	>	>	>	>	34.000	>	>	>	>	>	2.500	85.500
	812.900	>	167.000	>	>	495.500	1.918.000	476.500	>	56.000	>	>	125.000	2.500	4.053.400

Madrid, 1 de Agosto de 1923. — El Director general, Juan Ródenas.

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo, verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio Micó y Muñoz.....	Jefe de Administración de tercera clase, Delegado del Gobierno en Gran Canaria.....	Jefe de Administración de segunda clase, Delegado del Gobierno en Gran Canaria.....	Art. 4.º, letras A-a).
Narciso de Torres y Sanza.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio.....	Art. 4.º, letras B-b).
Victor Izquierdo Villazán.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Salamanca.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Salamanca.....	Art. 4.º, letras B-b).
Marcial Gullón Ruiz.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Granada.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Granada.....	Art. 4.º, letras B-b).
Eugenio M.º Enrique Castillejo...	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Zaragoza.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Soria.....	Fallecido.
Sotero Cayo Jarabo y Olardé.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Cáceres.....	Oficial de segunda clase en Gran Canaria.....	Art. 88.
Manuel Díaz Barona.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Pontevedra.....	Art. 88.
Luis Saavedra Pérez.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Jubilado.....	Art. 88.
Juan P. Muñoz Orozco.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Ciudad Real.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Madrid.....	Art. 88.
Pedro del R. Mar y del Valle....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	Art. 88.
Juan Elises Henares.....	Oficial de tercera clase en la Inspección de Sanidad de Zaragoza.....	Oficial de tercera clase en la Inspección de Sanidad de Zaragoza.....	Art. 88.
Justiniano Meleiro Tejada.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Art. 88.
José Isidoro Díaz.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Badajoz.....		

Madrid, 8 de Agosto de 1923.—El Subsecretario interino, Manuel Hoyuela.

MINISTERIO DE TRABAJO,

DIRECCION GENERAL

Eventos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1922	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO DE NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				Varones	Hembras	Legítimos
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mortalidad			
Alava.....	35.273	73	50	25	2	2,07	1,42	0,71	0,06	36	37	65
Albacete.....	32.508	90	71	30	5	2,78	2,19	0,93	0,15	51	39	85
Alicante.....	64.935	119	96	43	5	1,83	1,43	0,74	0,08	71	48	109
Almería.....	51.048	133	85	31	10	2,61	1,72	0,61	0,20	73	60	113
Ávila.....	13.896	27	24	8	4	1,94	1,58	0,58	0,29	20	7	24
Badajoz.....	38.612	77	123	17	1	1,99	3,19	0,44	0,33	35	42	63
Baleares.....	78.501	120	100	43	2	1,53	1,27	0,55	0,03	72	48	115
Barcelona.....	720.311	1.350	1.145	784	86	1,87	1,59	1,00	0,12	680	660	1.248
Burgos.....	32.755	77	69	17	2	2,35	2,11	0,52	0,06	41	36	69
Cáceres.....	23.833	55	62	11	2	2,34	2,59	0,46	0,08	24	32	51
Cádiz.....	77.896	148	170	32	11	1,90	2,26	0,41	0,14	90	58	116
Canarias.....	77.304	69	47	18	5	0,89	0,51	0,23	0,05	31	38	56
Castellón.....	34.941	49	49	28	3	1,40	1,40	0,80	0,09	27	27	46
Castellón.....	19.257	41	42	7	1	2,13	2,18	0,30	0,16	20	21	36
Ciudad Real.....	74.744	198	193	55	12	2,65	2,58	0,74	0,16	102	96	178
Córdoba.....	62.893	177	117	58	7	2,81	1,85	0,92	0,11	96	81	142
Coruña (La).....	12.995	40	20	6	2	3,68	1,74	0,45	0,15	16	24	35
Cuenca.....	17.909	24	60	10	3	1,34	1,57	0,56	0,17	16	8	20
Gerona.....	104.078	174	226	54	7	1,67	2,17	0,52	0,07	99	75	144
Granada.....	13.725	26	25	1	1	1,89	1,62	0,88	0,07	11	15	25
Guadalajara.....	62.641	137	73	33	8	2,19	1,17	0,55	0,13	71	38	64
Guipúzcoa.....	34.921	68	82	23	7	1,95	2,35	0,65	0,20	30	38	64
Huelva.....	14.116	31	25	14	2	2,20	1,77	0,59	0,14	13	18	29
Huesca.....	33.914	93	98	18	5	2,74	2,80	0,53	0,15	49	44	80
Jaén.....	21.762	74	78	26	6	3,41	3,58	1,19	0,28	38	36	58
León.....	38.701	58	31	31	1	1,50	0,80	0,50	0,03	39	19	56
Lérida.....	27.181	74	38	28	5	2,72	1,40	1,03	0,18	33	41	65
Logroño.....	23.744	73	51	23	6	2,54	1,77	0,80	0,21	41	32	68
Lugo.....	764.139	1.538	1.269	604	115	2,05	1,55	0,79	0,15	810	778	1.289
Madrid.....	153.153	356	283	86	22	2,32	1,85	0,55	0,14	191	165	305
Málaga.....	143.578	316	205	60	8	2,20	1,43	0,42	0,02	210	106	307
Murcia.....	33.190	64	62	43	3	1,93	1,57	1,30	0,09	34	30	54
Navarra.....	17.828	52	21	26	2	2,92	1,18	1,46	0,11	27	25	44
Orense.....	70.349	170	128	43	4	2,42	1,82	0,61	0,06	87	83	154
Oviedo.....	19.875	82	52	28	3	4,13	2,62	1,41	0,15	36	49	68
Palencia.....	25.649	65	41	9	1	2,57	1,60	0,35	0,12	27	29	46
Pontevedra.....	32.863	109	73	19	4	3,32	2,22	0,58	0,14	58	51	96
Salamanca.....	73.486	192	156	48	10	2,61	2,12	0,65	0,14	103	89	159
Santander.....	16.238	50	30	15	1	3,03	1,85	0,92	0,15	28	22	41
Segovia.....	209.024	592	497	109	32	1,85	2,58	0,52	0,15	212	180	319
Sevilla.....	7.748	18	15	2	2	2,32	1,91	0,26	0,26	8	10	18
Soria.....	26.357	40	33	15	2	1,41	1,16	0,56	0,07	17	23	38
Tarragona.....	12.214	31	27	11	1	2,54	2,21	0,90	0,12	20	11	29
Teruel.....	25.605	58	44	18	3	2,37	1,72	0,70	0,12	34	24	49
Toledo.....	247.932	499	382	189	13	2,01	1,54	0,76	0,05	261	238	475
Valencia.....	78.097	174	133	55	15	2,23	1,70	0,72	0,19	98	76	143
Valladolid.....	114.738	273	183	70	13	2,38	1,53	0,51	0,16	141	132	247
Vizcaya.....	17.854	61	45	15	2	3,41	2,52	1,01	0,11	27	34	50
Zamora.....	143.755	311	263	110	21	2,15	1,83	0,77	0,15	174	157	272
TOTALES.....	4.065.045	8.578	7.169	3.068	484	2,10	1,75	0,75	0,12	4.530	4.039	7.496

COMERCIO E INDUSTRIA

BOLETIN DE ESTADISTICA

Capital de España en el mes de Junio de 1923.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
3	5	2	>	>	27	23	13	57	8	2	10	>
5	>	5	>	>	36	35	32	59	26	3	3	>
7	3	5	>	>	38	58	19	77	10	1	6	>
18	2	8	1	>	45	46	31	57	21	1	11	>
3	>	2	1	1	11	11	9	13	4	>	5	>
10	4	>	>	1	71	52	69	54	40	7	18	>
3	>	1	1	>	52	43	28	72	11	1	11	>
39	63	55	23	7	600	545	376	759	243	22	135	1
2	6	1	1	>	41	23	18	51	15	1	21	1
3	2	2	>	>	39	32	31	31	22	8	7	>
27	5	11	>	>	90	85	41	185	27	2	49	>
10	3	4	1	>	26	21	20	27	12	2	9	>
3	>	3	>	>	25	24	14	35	8	>	7	>
4	1	>	>	>	17	25	19	32	5	2	13	>
16	4	11	>	1	103	59	104	89	65	9	33	>
32	3	7	>	>	64	53	37	80	29	3	15	>
5	>	2	>	>	11	9	8	12	6	4	2	>
4	>	3	>	>	25	5	5	25	3	1	15	>
23	2	6	>	1	113	113	99	127	40	8	41	>
1	>	1	>	>	12	13	11	14	10	5	4	>
6	>	6	>	2	34	39	9	64	5	1	22	>
4	>	7	>	>	45	36	24	53	15	1	21	>
>	2	>	>	2	14	11	5	20	3	2	8	>
10	3	5	>	>	55	42	44	54	27	3	22	>
2	14	6	>	>	39	39	40	33	22	9	12	>
2	>	1	>	>	20	11	7	24	7	1	6	>
4	5	4	>	1	15	23	3	35	>	4	8	>
3	2	4	>	2	27	24	15	35	11	>	8	>
239	20	102	2	11	658	611	433	786	243	78	399	>
49	2	22	>	>	149	134	95	188	56	2	45	>
6	3	3	>	>	123	82	84	121	57	9	11	>
3	7	1	1	1	36	26	10	52	7	3	16	>
8	>	1	>	1	13	8	2	19	1	>	6	>
7	9	3	>	1	56	72	35	92	20	3	29	>
3	11	2	1	>	24	28	28	24	19	12	13	>
6	14	>	>	>	18	23	15	26	14	7	4	>
4	7	1	2	1	42	31	30	43	23	17	11	>
24	9	9	>	1	84	72	44	112	28	14	24	>
3	6	>	>	>	12	18	4	26	3	1	4	>
73	>	30	1	1	250	247	198	299	131	16	70	>
>	>	2	>	>	8	7	1	14	1	1	6	>
2	>	2	>	>	20	13	7	25	5	2	4	>
1	1	>	>	>	12	15	14	13	7	2	2	>
7	2	2	>	1	24	20	15	29	6	2	11	>
17	7	13	>	>	192	190	85	296	44	2	62	>
27	4	11	>	4	74	59	49	84	38	20	33	>
13	13	15	>	3	78	105	55	128	29	5	59	>
1	10	2	>	>	21	24	25	20	22	17	8	1
10	29	16	2	3	145	118	119	144	53	12	31	>
807	275	400	37	57	3 724	3.445	2.522	4.647	1.599	323	1.163	>

COMERCIO E INDUSTRIA

RAL DE ESTADÍSTICA

por capitales. Mes de Junio de 1923.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (lóculos, peritonitis, abscesos puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o sin definición.	
5	2	1	6	1	1				3			1	1	1			7		50
6	2	1	4		14		1		1			2	2	5			11	1	71
4	1	2	8		8		2	1	1			1		2			22	1	96
5	1	1	5		15			1	2				2	1			22	2	88
2		1	5						2				5	1			3		22
3	2	4	5		37		1	2	1		1		5	5		1	26	1	123
6	3		6		7			1	2					7			24	3	100
27	9	29	79	8	188	4	4	7	41		2	1	11	5			208	18	1.145
2	4	1	3		1			3	1				9	6			14	3	69
3	2		2		17			1	1				2	1			12		62
2	2		14		5		1	2	8				2	7			41	5	176
4	4		2		7				1				1	1			12	2	47
4			4		4				1				2	5		1	7		49
4	3		4		4				4			1	3	3			7		42
3	3		9		52		3	1	4			1	3	5			13	28	193
3	3		11		8				3				4	6			5	5	117
1	1		2		4				1				1				3		20
17	8	5	17	2	28	1	2		9				5	3			61	3	30
1	1	5	5		5			1	3				1				3		226
1	1	1	4		9			1	3		1		1				11	1	25
9	2	3	1		3	1			1			1	2				14	1	73
8	1	2	6		15				1				4	2			5		82
4	2		14		6			2	1				1	2			29		25
4	2		7		5		1	1	2								16	1	98
42	1	17	107	1	152	5	10	13	37		1	2	5	3			212	8	72
8	24	14	12	3	34			1	4		8	2	64	21			55	5	51
12	5	6	8		28			2	6		5		8	6		2	42	3	38
2	1	3	7	1				2	6				10	7			12	2	51
1	1		1		1				1				1	1			6		38
6		3	16		10				3		1		4	4			15	4	51
1	1		3		10				2				3	3			10	3	21
1	2		2		5			1	2				5	2			9	1	52
5	4	5	4		14				3				4	2			10	1	41
5			16		5				4				7	3			21		73
5	3	8	3		3			2	4				8	1			5	2	155
1	1		27	3	96	1	6	5	6				8	8			89	3	30
4	1		1		1			1	1				2	2			3	1	497
1	1		2		1				1								6		15
4			3		5									2			4	1	33
11	2	7	29	3	23			2	11				1	3			9	3	27
6	3		8		15				2				5	6			100	4	44
3	6	3	21	1	9			1	6		2		4	3			32	2	382
3	1		2		5				2				4	7			31	8	133
18	9	4	28	1	36	1	1	1	11		1		2	6		1	46	1	183
251	117	139	531	53	910	13	51	61	212	9	26	16	213	154	111	12	1.322	133	7.169

10.904

FANCHE MARTIN, Francisco; hijo de Miguel y de Cesárea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, piso cuarto izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 11351

10.905

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Mariano y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Cava Baja, 28, posada; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 11352

10.906

FERNANDEZ SANTANA, Onofre Manuel; natural de Ojariz de San Andrés en San Martín del Rey Aurelio, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Serafina; domiciliado últimamente en Ojariz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser indagado en el sumario que se le sigue por el expresado delito e ingresar en prisión. 11368

10.907

FERNANDEZ DEL VALLE, José; hijo de José y de Mariana, natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número treinta y tres; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 11355

10.908

FORN SALA, Joaquín; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, número 414, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción de Natorro, para responder de los cargos que le resultan en la causa expresada, en que ha sido decretada su prisión. 11364

10.908 bis.

GARCIA ARROYO, Domingo; natural de Cebra, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Monturque, propietario; procesado en causa número 77 de 1918 por hurto;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11319

10.909

GARCIA HEREDU, Angel; de profesión Agente de negocios; domiciliado en Barcelona, calle del Doctor Don, número 4, primero, primera; procesado por estafa, sumario número 477 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha población, Secretaría de don José Pastor. 11327

10.910

GARRUCHO ALVAREZ, Antonio; natural de Cazalla de la Sierra, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Feria, número 18; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11374

10.911

HARO FERNANDEZ, Manuel; natural de Buros; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 220 de 1919 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11342

10.912

HERNANDEZ ARROYO, Anticeta Rosa Asunción, conocida por Purificación; hija de Agustín y de Serrero, natural de Toledo, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Cuenca, calle del Trabuco, número 15; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 11356

10.913

IBANEZ, Manuel; natural de Santa Pola (Alicante), profesión patrón del land "Joven Pepe", de la matrícula de Santa Pola, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por contrabando, causa número 468-1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11314

10.914

LAGO LOPEZ, Rosa; de cincuenta y un años, casada, domiciliada últimamente en Linares, de oficio sus labores, procesada en causa número 319 de 1921, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11345 bis.

10.915

LOPEZ CEREYDO, Manuel; vecino de Santalla, municipio de Triacastilla, en la provincia de Lugo, procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerra, a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11329

10.916

MARTIN LOBO, Teodoro; natural de Freccenal de la Sierra, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Damián y Rafaela, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz ancha, color bronceado, procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Llerena, por estafa, con el núm. 390 del año 1916, que se presume se encuentre en el partido de Huelva; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 11347

10.917

MUSOZ TORRES, Procyeto; de estatura regular, delgado, moreno, afeitado, con extravismo en los ojos y que le faltan cuatro dientes de la mandíbula superior, domiciliado en Barcelona, calle de San Antonio Abad, número 22, primero, procesado en causa número 1.036 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, distrito de la Audiencia, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11325

10.918

NAVAS GOMEZ, Juan José; hijo de Juan y de Inés, natural de Rute, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Guadalupe, 7, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 11376

10.919

NUÑEZ GARCIA, Carmen; natural de Linares, de cuarenta años, casada, hija natural de María; domiciliada últimamente en Linares; de oficio su sexo; procesada en causa número 5 de 1920, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11385

10.920

ORDOÑEZ QUINTANA, Manuel; natural de Loja, vecino que fué de

Molilla, en la calle de Juan de Jue-
nes, número 14, hijo de Gervasio y
de Castora, de treinta y tres años
de edad; corredor de granos; com-
parecerá en el término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del
Sagrario (Granada); y Secretaria
de D. Aureliano Cuglieri, a respon-
der de los cargos que le resultan
en la causa que se le sigue sobre
estafa, número 279 de 1921, aper-
cibiéndolo que si no comparece le
parará el perjuicio a que haya lu-
gar y será declarado rebelde.

11336

10.921

PANIAGUA GARRIDO, Rafael;
natural de Málaga, provincia de
idem, de estado soltero, profesión
camarero, de veinticuatro años, hi-
jo de Rafael y de Antonia; domici-
liado últimamente en Málaga; pro-
cesado por lesiones en causa nú-
mero 4 de 1922; comparecerá en
término de diez días ante el Juzga-
do de instrucción del distrito de la
Alameda, de Málaga, bajo aperci-
bimiento de que si no comparece
será declarado rebelde.

11360

10.922

PARRAS ROSALES, José (a)
"Zopo", de cuarenta años de edad,
casado, hijo de Antonio y de Fran-
cisca, natural de Almedinilla, ve-
cino de Jaén, con domicilio en la
calle Pescadería, número 3, de oficio
alpargatero; comparecerá ante el
Juzgado de instrucción de Jaén y
Secretaría de D. Julián Herrador, en
el término de diez días, para ser
constituido en prisión en causa que
se sigue por hurto.

11339

10.923

PEREZ PACHO, José, (a) "Me-
rino"; de diez y nueve años, hijo
de Rafael y de Serafina, soltero, na-
tural y vecino de Fornoselle, que
sabe leer y escribir; procesado por
el delito de hurto; comparecerá en
el término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción de Bermillo de
Sayago a constituirse en prisión,
bajo apercibimiento de que en otro
casa será declarado rebelde y le pa-
rará el perjuicio a que hubiere lu-
gar con arreglo a la ley, sumario
número 36 de 1922.

11331

10.924

PLAZA MORENO, Nemesio; hijo
de Angel y de Francisca, natural de
Aguilar de Mureta, de estado solte-
ro, profesión limpiabotas, de diez y
ocho años de edad; domiciliado úl-
timamente en la calle Mediodía, ca-
sa del Curro; procesado en causa
número 899 de 1922, sobre estafa;
comparecerá en término de diez
días ante el Juzgado de instrucción
del distrito de la Audiencia, de
Barcelona, Secretaría de D. Acisclo
Casanovas, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde.

11326

10.925

QUESADA TROL, Leonor; hija de
José y de Gregoria, natural de Ma-
drid, de estado soltera, profesión
sirviente, de diez y seis años; domici-
liada últimamente en la calle del
Cardenal Cisneros, número 30, pa-
tío; procesada por hurto; compare-
cerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Hospicio, Secretaría del
Sr. Taracena, para cumplir lo acor-
dado por la Superioridad.

11350

10.926

RAMOS RUIZ, Josefina; natural de
San Roque, provincia de Cádiz, de es-
tado casada, profesión artista, de
treinta y cuatro años de edad, hija de
José y de Ana; domiciliada última-
mente en Málaga; procesada por aten-
tado en causa número 31 de 1923;
comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito de la Alameda, de Málaga, bajo
apercibimiento de ser declarada re-
belde.

11358

10.927

REMARIN DIAZ, Cruz José; natu-
ral de Jerez de la Frontera, provincia
de Cádiz, de estado viudo, profesión
comercio, de treinta y seis años de
edad, hijo de José y de Luisa; domici-
liado últimamente en Málaga; pro-
cesado por atentado, causa número 31
de 1923; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instruc-
ción del distrito de la Alameda, de Má-
laga, bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde.

11357

10.928

RODRIGUEZ GUARDIA, [?]
procesado por hurto; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
Andújar para recibirle declaración,
apercibido que, de no verificarlo, será
declarado rebelde. Se interesa de las
Autoridades la prisión del citado, po-
niéndolo a disposición de dicho Juz-
gado en la cárcel del partido, comuni-
cándolo a los efectos oportunos.

11382

10.929

RODRIGUEZ MENDEZ, Antonio o
Tomás; de veintidós años, estatura
mediana, de sesenta a sesenta y cinco
kilos de peso, rubio, regularmente
trajeado; procesado por hurto; com-
parecerá en término de diez días ante
el Juzgado de Andújar para recibirle
declaración, apercibido que, de no ve-
rificarlo, será declarado rebelde. Se
interesa de las Autoridades la prisión
del citado, poniéndolo a disposición
del estado Juzgado en la cárcel del
partido, comunicándolo a los efectos
oportunos.

11381

10.930

RONCERO, N. Pedro; hijo natural de

Faustina Roncero, natural de Monte-
hermoso (Cáceres), de estado soltero,
profesión Agente teatral, de veintise-
te años; domiciliado en Madrid,
calle de Pizarro, número 4, bajo;
procesado por estafa; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción del distrito del Hospi-
cio, Secretaría del Sr. Taracena, para
cumplir lo acordado por la Superiori-
dad.

11352

10.931

RUBIO, Antonio; de veinticinco
años de edad; domiciliado últimamen-
te en Sevilla, calle Castellón, núme-
ro 9; procesado por estafa; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito del
Salvador, de Sevilla; Secretaría del
Licenciado D. Fernando Ganzzinatto,
calle Almirante Apodaca, número 4,
para ser constituido en prisión.

11375

10.932

RUIZ ESPEJO, María; hija de Die-
go y de María de los Reyes, natural de
Rute, de estado casada, profesión su
casa, de treinta y dos años de edad;
domiciliada últimamente en Sevilla,
calle Guadalupe, número 7; procesada
por hurto; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instruc-
ción del distrito del Salvador, de di-
cha capital, Secretaría de D. Angel
Barranco, calle Almirante Apodaca,
número 4.

11377 bis

10.933

SEDAÑE, N. Acracio; que usa el se-
gundo apellido de Diaz, de diez y ocho
años de edad, hijo de Antonio y de Car-
men, natural de Coruña, ausente ac-
tualmente en ignorado paradero, pro-
cesado en sumario sobre hurto; com-
parecerá dentro del término de ocho
días ante el Juzgado de instrucción del
distrito de la Audiencia de La Coruña,
con objeto de constituirse en prisión,
previniéndole que, de no hacerlo, será
declarado rebelde.

11383

10.934

SERRANO BURGOS, Justina; natu-
ral de San Vicente de la Sonsierra, de
treinta y tres años, casada, hija de
Ventura y de Mercedes, domiciliada
últimamente en Linares, de oficio
prostituta, procesada en causa número
290 de 1919, por hurto; comparecerá
en término de diez días ante el Juzga-
do de instrucción de Linares, bajo
apercibimiento de ser declarada re-
belde.

11345

10.935

SOLER Y SOLER, Lucas; natural de
Mera (Almería), de estado casado, pro-
fesión del comercio, de treinta y nue-
ve años de edad, domiciliado última-
mente en Vera, procesado por contra-
bando; comparecerá en el término de
diez días ante el Juzgado de primera
instancia del distrito de la Audiencia

de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11313

10.936

TRABADO FERNANDEZ, Ramiro; soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, y vecino de la Cartella, municipio y partido judicial de Becerreá; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho Becerreá, a prestar indagatoria y constituirse en prisión en virtud de causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11330

10.937

UN individuo que parece se llama Frasquito, natural de Almería de cincuenta años, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estafa de 40 pesetas a Ventura Casanovas, en causa número 147 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

11336

10.938

AYZA FERNANDEZ, Francisco (a) Frasco; de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Castro del Río, procesado por estafa en causa número 121 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

11362

10.939

VELEZ CASTANEDA, Indalecio, Agustín Zamanillo y Ezequiel González Esteiro; naturales los dos primeros de Santander y el tercero de Vigo, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y seis y quince años, domiciliados últimamente en Santander, procesados por estafa de dos bicicletas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

14372 y 11373

10.940

MALLADA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Soto, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efi-

tuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.

JO—6217

10.941

MAS GABALDA, Ramón; hijo de Pedro y de María, natural de Riudoms, Ayuntamiento de Riudoms, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio labrador; cuyas señas personales son: estatura 1,577 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Riudoms, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—6226

10.942

MAS GABALDA, Ramón (a) "Mañel"; hijo de Pedro y de María, natural de Riudoms (Tarragona), de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,577 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, soldado que ha faltado a incorporación del Regimiento de Infantería Vergara, número 57; domiciliado últimamente en Riudoms; procesado por suministrar drogas a individuos del Ejército, con el fin de aparentar su inutilidad para eximirse del servicio militar; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de su publicación ante el Coronel de Infantería, Juez permanente de esta Región, D. Patricio de San Pedro Aymat, que tiene su residencia en Barcelona, calle de Cerdaña, número 96, principal, primera, con el fin de que declare en el procedimiento que por tal motivo se le sigue, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Julio de 1923.—El Coronel Juez instructor, Patricio de San Pedro.

JG—6223

10.943

MINGUEZ DIEGUEZ, Antonio; hijo de José y de Balbina, natural de Ricada, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Federico Pinto y Thomas Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pinto.

JG—6251

10.944

MOLL LLOPIS, Francisco; hijo de José y de Angelina, natural de Benialí (Alicante), del reemplazo de 1922, en la actualidad, de veintidós años de edad, oficio jornalero y cuyas señas particulares se desconocen con probable residencia en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya, número 54, D. Manuel Martín Díaz, con residencia en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la incorporación, será declarado rebelde.—Alcoy, 23 de Julio de 1923. El Capitán Juez instructor, Manuel Martín.

JG—6205

10.945

MONSALVEZ ARMINANA, Benjamín; hijo de Miguel y de Asunción, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca llena, barba poblada, color trigueño, su frente despejada y sin señas particulares; sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de esta Capital, para responder a los cargos que le resulten en capsa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 26 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—6202 y 6203

10.946

MONTOLIU PITARCH, Antonio; hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Cabanes, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, de oficio comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji Gely.

JG—6225

10.947

MONTOTO FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Adelaida, natural de Silleda, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Federico Pintó y Thames-Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó.

JG—6246

10.948

MORENO LOPEZ, Francisco; hijo de Juan y de Concepción, natural de Honda (Málaga) de estado soltero, profesión relojero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos ídem, cejas ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Arabal (Sevilla), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Osuna para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Campeny, de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores, Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—6237

10.949

ORPELLA MORA, Paulino; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de treinta y un años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, Comandante don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6224

10.950

ORTIZ MARTINEZ, José; natural de Laroya (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Laroya; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 21 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor,

JG—6214

10.951

PAMPIN LOÑO, Francisco; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Colada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, don Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde Burgos, 26 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.

JG—6246

10.952

PART SANLOUSAU, Santiago; hijo de José y de Dolores, natural de Aneorados San Pedro, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—6278

10.953

PEREZ ABELLA, Amador; hijo de Serafín y de Carmen, natural de Burtajazas, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—6256

10.954

PETEIRO SIDURO, José; hijo de Manuel y de Jacoba, natural de Sobrado, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración

para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija

JG—6262

10.955

PINEIRO CANDA, Avelino; hijo de José y de Doiores, natural de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,608 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba afeitada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Federico Pinto y Thames-Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó.

JG—6256

10.956

QUERALT FRANQUERA, Juan; hijo de Juan y de Rafaela, natural de Termeno, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rafas, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jesús Marín.

JG—6688

10.957

QUINONES COMEZ, Benigno; hijo de Juan y de Cipriana, natural de Dorrón, de estado casado, de oficio fogonero; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina Auditor de primera clase de la Armada don José Carlos Camargo para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por deserción del vapor "P. de Sarrástegui" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo fijado ni sido habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JG—6282

10.958

RIBO, Francisco; no consta más datos en la causa, pamarero que fue

a bordo del vapor español "Emilia S. de Pérez", domiciliado últimamente en dicho vapor, procesado por delito de hurto de efectos del mismo vapor; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente auditor de segunda, D. Julio Fariás Barona, y de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Bilbao, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor Teniente auditor de segunda, Julio Fariás.

JM—6213

10.959

RIVERO PANDO, Tomás; hijo de Adolfo y de María, natural de Villavieja, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, religioso, de veintitrés años de edad, estatura 1,790 metros, color blanco, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos nariz recta, boca regular, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—6276

10.966

RODRIGUEZ ZUNEDA, Salustiano; hijo de Antonio y de Casiana, natural de Bilbao, soltero, marino, de veintidós años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Ferrerillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para declarar en expediente que se le sigue por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1920, como era su obligación.—Bilbao, 21 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—6235

10.964

ROLDAN CABELLO, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Javalquinto (Jaén), casado, mquinista, de treinta y un años de edad, estatura alta, pelo negro, usa bigote, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, boca regular, señas particulares, cojo del pie derecho, viste blanca, negra, camisa de franela a listas blancas y negras, calzado y gorra negras, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, en la casa número 16 de la calle Moreno de Mora, procesado por infracción de las Ordenanzas de matrículas de 1802; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío D. Juan J. Fernández de Marabotto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, sito en la Plaza de Ruiz, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por el delito antes dicho se le instruye, bajo apercibimiento que de no veri-

ficarle dentro del tiempo mandado será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Julio de 1923.—Juan Fernández.

JM—6272

10.962

ROSA CABRICANO, Oscar; hijo de Valeriano y de Eusebia, natural de Barros, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, mecánico, estatura 1,760 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, domiciliado en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Rosca Ortalá, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Rosca.

JG—6289

10.963

RUIZ BARBERA, Mariano; natural de Landete (Cuenca), soltero, domiciliado últimamente en Benaguacil (Valencia) procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 30 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor.

JG—6237

10.964

RUIZ SAMANA, Juan; hijo de Clemente y de Agueda, natural de Santa María Garona (Burgos), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, acredita saber leer y escribir; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de Redonda de Miranda, número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Jacinto Andrés Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Andrés.

JG—6236

10.965

Se cita a la familia más cercana del fallecido D. Francisco Ponce Alba, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Manuel de Villena, para declarar en expediente de hallazgo de un bote, que era propiedad del finado, para que se presenten en este Juzgado, sito en el

paseo de Colón, número 23, primero, bajo apercibimiento, si no se presentan en dicho plazo, de que perderán todo derecho a dicho bote.—Barcelona, 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—6240

10.966

Se cita a las personas que presenciaron el abordaje entre los vapores "Rita" y "Almazora", ocurrido en aguas de este puerto el día 30 de Julio de 1922, debiendo comparecer en en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en el expediente instruido por el expresado concepto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo las parará el perjurio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 27 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—6232

10.967

Se cita a los individuos que en la noche del día 12 de Mayo último penetraron a bordo del pailebot "María del Naufragio", y del cual substraieron varias prendas de ropa y efectos; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 26 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6228

10.963

Se cita a los individuos que en la madrugada del día 21 de Junio último penetraron a bordo del velero "Joven Sebastián", y del cual substraieron varias prendas de ropa y documentos; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6233

10.969

SEIN DURAN, Manuel; hijo de Valeriano y de Bahina, natural de Noya, Ayuntamiento de Pzoz, provincia de Pontevedra, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Redondeira, provincia de Pontevedra, procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Rosca Ortalá, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que

de no efectuario será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Julio de 1923. El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—5287

10.970

SUAREZ GESTO, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Santiago, provincia de La Coruña, parroquia de San Juan, Juzgado de primera instancia de Santiago, provincia de La Coruña, Capitanía general de la octava región, nació en 6 de Julio de 1900, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,660 metros, domiciliado en Santiago, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25, de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 19 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez. JG—6274

10.971

SUAREZ MARCOS, Gregorio; hijo de Benjamín y de Resurrección, natural de Las Nieves, Ayuntamiento de Vegacervero, provincia de León, estado soltero, marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,787 metros, color bueno, pelo castaño, cejas blancas, cejas castañas, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Las Nieves, provincia de León, procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 13 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—5253

10.972

TORRELLO CASALS, Luis Antonio; natural de Rubí (Barcelona), soltero, marinero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de este buque, D. Rafael Moro Reyna, Juez instructor de la causa que por supuesto delito de deserción se instruye en este buque. De no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—A bordo, Almería, 28 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Moro. JM—6260

10.973

URLES LERE, Jaime; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Barcelona, chapista, de veintidós años de edad, sus señas son: estatura 1,717 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por

la falta grave de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Agustín Moral San Clemente, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín Moral. JG—6224

10.974

VEIGA MINGUE, Norberto; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Ponteareas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyo domicilio últimamente se ignora, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 44, D. Federico Pintó y Thames Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó. JG—6248

10.975

VIDAL LORENZO, Francisco; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez. JG—6212

10.976

VIEJO MESTAS, Víctor; hijo de Vicente y de Basilia, natural de Arenas, Ayuntamiento de Cabañales, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Arenas, provincia de Oviedo, procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—6255

10.977

YUNQUESA ABRIBAS, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, empleado, de veintidós años de edad, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca pequeña, barba ninguna, sin señas particulares, cuyo domicilio se ignora últimamente, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término

de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial número 44, don Federico Pintó y Thames Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Federico Pintó. JG—6249

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AMURRIO

D. Ricardo Guerra Blanco, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se ha presentado demanda ordinaria de mayor cuantía por el Procurador D. Germán Pérez, en nombre de D. Francisco Laresgoiti Urquijo, mayor de edad, casado, molinero, vecino de Llodio, contra los que se crean con derecho a los bienes y representan los derechos del finado don Pedro Bea y Urquijo, por ser sus herederos o sucesores sobre reivindicación de terrenos, derribo de paredes, un puente y árboles sitos en Llodio y otros extremos.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha emplazar a dichos demandados para que dentro de nueve días, improporrogables, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les será el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados, que son los que se crean con derecho a los bienes y representan los derechos del finado D. Pedro Bea Urquijo, por ser sus herederos o sucesores y cuyas circunstancias, veracidad y residencia se ignoran, y se personen en los autos en el término acordado, expido el presente en Amurrio a 11 de Agosto de 1923. El Secretario, Licenciado Trinidad Casado.—El Juez, Ricardo Guerra. X—2210

BARCELONA — CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad de Barcelona, en los autos de procedimiento sumario, que estatuye la vigente ley Hipotecaria, seguido por D. Enrique Fabregat Calvé, contra doña María Andrea Liauradó y Pla, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, en término de veinte días y precio del 75 por 100 de su valoración, fijado en la escritura pública, fundamento de la demanda, la cuarta parte indivisa de las fincas especialmente hipotecadas en la misma, que son las siguientes:

Primera. Una casa situada en la calle de Serra, de esta ciudad, señalada con el número 2, correspondiente al distrito de la Lonja, barrio segundo de la Merced, sección segunda del registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, se compone de tres plantas y cuatro pisos divididos en dos

habitaciones cada uno, de cabida 150 metros cuadrados, aproximadamente iguales a 3.970 palmos 75 céntimos de palmo cuadrados; lindante: al Norte, frente con dicha calle de Serra; al Este, izquierda entrando, con propiedad de los herederos de D. Ramón Palanza; al Oeste, derecha, con la calle de la Rosa, y al Sur, fondo con otra casa, pertenecientes a la herencia de D. Rafael Plá y Carreras; valorada la cuarta parte indivisa de la descrita finca en 40.000 pesetas.

Segunda. Otra casa situada en la calle de Codols, de esta ciudad, señalada con el número 9, correspondiente al distrito de la Lonja, barrio segundo de la Merced, sección segunda del Registro de la propiedad de Oriente; se compone de cuatro tiendas y cuatro pisos, divididos en dos habitaciones cada uno, de cabida 200 metros cuadrados, aproximadamente, equivalentes a 5.294 palmos 29 céntimos de palmo cuadrados; lindante: por el frente, Sur, con la calle de Codols; por la izquierda, entrando, Oeste, con la calle de la Rosa; por la derecha, Este, con propiedad de D. Joaquín Costa, y por el fondo, Norte, con la casa núm. 2 de la calle de Serra, antes descrita; valorada la cuarta parte indivisa de la descrita finca, también en 40.000 pesetas.

Tercera. Una pieza de tierra situada en el territorio de esta ciudad, entre la carretera del Port y la de Sans, a poca distancia de la Cruz Cubierta, en que concluyen dichas carreteras; de cabida o extensión superficial de 3.314 metros 28 centímetros, en cuya pieza de tierra se hallan construidas varias casitas compuestas cada una de ellas de bajos y un piso, señaladas con los números 4, 6 y 8, hoy números 4, 6, 8, 10, 12 y 14, y la de la carretera del Port, núm. 26, cuya respectiva medida superficial no constan, y forman parte de la calle de la Paz, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente, de los de esta capital; lindante: en junto, formando una sola finca por el frente, Sur, con la carretera de Nuestra Señora del Port; por la izquierda, entrando, Oeste, con D. Melchor Bruguera; por la derecha, Este, con propiedad de D. Ramón Forgas, y por el fondo, Norte, con la carretera del Hospital; valorada la cuarta parte indivisa de la anterior descrita finca en 85.000 pesetas.

Cuarta. Una casa situada en la calle Conde del Asalto, de esta ciudad, señalada con el número 29, correspondiente a la sección primera del anterior Registro de la Propiedad de Occidente. Se compone de una tienda, una escalerilla y cuatro pisos altos, y mide de ancho 31 palmos y de largo 136 palmos, comprendiendo una total superficie de 4.216 palmos, equivalentes a 150 metros aproximadamente; y linda: por el frente, Norte, con la calle Conde del Asalto; por la izquierda, entrando, Este, con casa de D. José Almirante; por la derecha, Oeste, con la de D. Juan González, y por el fondo, Sur, con la del Brigadier D. Francisco de Casanovas; valorada la cuarta parte indivisa de esta finca en 40.000 pesetas.

Quinta. Otra casa muy vieja, situada en esta ciudad, y calle de la Fru-

ta, señalada de número 3, correspondiente al distrito de la Audiencia, barrio de la Diputación, sección tercera, del registro de la Propiedad de Oriente, compuesta de cuatro pisos y una tienda; comprende una superficie de 7.760 palmos, equivalentes a 304 metros 704 milímetros; y linda: por el frente, Sur, con la calle de la Fruta; por la izquierda, entrando, Oeste, con doña Escolástica Balaguer y D. Victoriano Sostres, y parte con los sucesores de D. Pedro Serra; por la derecha, Este, con los hermanos D. Agapito, doña Emilia Pujol y parte con los sucesores de D. Bruno Petrus, y por el fondo, Norte, con D. Martín de Rivas; valorada en una cuarta parte indivisa en 27.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajos, izquierda; advirtiéndose a los licitadores que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir otros documentos; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes al mismo, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; que servirán de tipo para la subasta los precios fijados y antes referidos, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo de valoración; y que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 de la total valoración de 232.000 pesetas.

Barcelona, 7 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, José M. Guardiola. X—2216

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Enrique Medina y Mola contra doña Vicenta Sánchez y Sánchez sobre pago de 50.000 pesetas de capital, intereses y costas se sacan a la venta las fincas objeto de la escritura de hipoteca base de los referidos autos y que son varias rústicas, algunas de ellas con habitación y morada en términos de Chelva, Calles, Lorigilla y Dameño, en la provincia de Valencia, hasta el número de 144 que fueron tasadas en la referida escritura para el caso de subasta en la cantidad total de 74.000 pesetas. Para cuyo remate en subasta pública que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, se ha señalado el día 25 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, previéndose que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los

licitadores previamente el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes; y que el rematante acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de Agosto de 1923.—El Secretario P. S., Carlos de Andrés.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabiá X—2212

TORRELAVEGA

D. Vicente Muñoz Pardo, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Torrelavega.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 16 de Julio de 1923.—El Sr. D. Joaquín Alvarez Soto Jové, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Luis Obregón Martínez, propietario y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Vladimir Villegas Casado y defendido por el Letrado don Vicente Blasco Balbás, contra don Florencio Ceruti Fernández, propietario, y de residencia desconocida, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo que debo declarar y declaro que el demandado D. Florencio Ceruti Fernández está obligado a pagar al actor D. Luis Obregón Martínez la cantidad de 63.177,70 pesetas, interés legal de esta cantidad, a partir de la interposición de la demanda, sin hacer especial condecoración de costas; y por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 769 de la misma, haciéndose la publicación también en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Alvarez. X—2208

Y para que los particulares insertos sean publicados en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID y sirvan de notificación en forma al demandado D. Florencio Ceruti, expido el presente, que firmo en Torrelavega a 23 de Julio de 1923.—El Secretario, Licenciado Vicente Muñoz.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Joaquín Alvarez. X—2208